RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 049-2012/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 12 de Julio de 2012

VISTOS:

Los Acuerdos N° 008-2012 y N° 009-2012, adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, de fecha 10 de Julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Gobierno Regional Piura, conformen, en la sede de la Sub Región Morropón – Huancabamba, la Unidad Ejecutora del "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la misma que cuenta con el Código N° 005 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución Suprema N° 153-2011-PCM, de fecha 11 de Junio de 2011, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de evaluar la sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, siendo que, dicha Comisión Multisectorial para cumplimiento de sus funciones requiere la contratación de un servicio de consultoría que analice las diferentes alternativas y realice la evaluación de la sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura y defina los términos de referencia para la ejecución de los estudios de pre inversión en el marco del SNIP teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del servicio contratado;

Que, los Términos de Referencia para la "Elaboración de los Estudios de Evaluación de la Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", han sido elaborados coordinadamente por la Comisión Multisectorial con la Gerencia de Infraestructura;

Que, el Artículo 14° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, señala como funciones de la Gerencia General: *"m) Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los Términos de Referencia, Expedientes Técnicos y las Bases para los procesos de selección referidos a Licitaciones Públicas y Concursos Públicos."*

Que, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, de fecha 10 de Julio de 2012, la Gerencia General puso a consideración del Consejo Directivo los Términos de Referencia para la *"Elaboración de los Estudios de Evaluación de la Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"*, los mismos que cuentan con la conformidad de los miembros de la Comisión Multisectorial y de la Gerencias de Infraestructura y Asesoría Legal de esta Unidad Ejecutora;

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 008-2012 aprueba los Términos de Referencia para la *"Elaboración de los Estudios de Evaluación de la Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"*, asimismo, mediante Acuerdo N° 009-2012 autoriza a la Gerencia General la emisión de la Resolución Gerencial General que aprueba los citados Términos de Referencia;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Legal y en uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia General en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** los Términos de Referencia para la *"Elaboración de los Estudios de Evaluación de la Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Presidencia del Gobierno Regional, así como al Consejo Directivo, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

GERENTE DE ASESORÍA LEGAL